

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito	1.953.289,34
Resultados ejercicios anteriores	-1.788.051,76
Pérdidas y Ganancias	-1.393,83
Total Pasivo	163.843,75

Loja, 13 de febrero de 2002.—El Liquidador, Miguel Castellano Gámez.—6.486.

DOWNS PRIVATE, S. L.

(Sociedad cedente)

COMERCIAL GENERAL DE PAPELES, S. A.

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global del Activo y Pasivo

Se pone en conocimiento que los órganos sociales competentes de ambas sociedades acordaron, el día 11 de febrero de 2002, la disolución sin liquidación de «Downs Private, Sociedad Limitada», con cesión global de su Activo y de su Pasivo a «Comercial General de Papeles, Sociedad Anónima», al amparo de lo dispuesto en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Bilbao, 12 de febrero de 2002.—El Administrador único de «Downs Private, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Comercial General de Papeles, Sociedad Anónima».—6.490.

EUROPEA DE ESTRATEGIA EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Europea de Estrategia Empresarial, Sociedad Anónima», le convoca a la Junta general que se va a celebrar en su sede, situada en la plaza de Colón, número 2, a las dieciséis horas del próximo 20 de marzo de 2002, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar, el día 21 de marzo de 2002, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001, así como ejercicios anteriores si fuera necesario, formuladas por el Consejo de Administración saliente.

Segundo.—Ratificación de la venta de acciones de 3E firmada en el documento privado con fecha del 18 de febrero de 2002.

Tercero.—Dimisión de todos los Consejeros del actual Consejo de Administración, así como sus Consejeros Delegados y Apoderados.

Cuarto.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración y nombramiento de cargos ratificando los acuerdos firmados el 18 de febrero de 2002.

Quinto.—Aumento y/o reducción de capital ratificando los acuerdos firmados el 18 de febrero de 2002.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 12.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que les asiste a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo, Robert Gagne.—7.155.

EUROPROJECT, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Cerdanyola del Vallés, el día 25 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 26 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la compañía el 18 de febrero de 2002, acordando que la misma se declarase en suspensión de pagos, solicitando judicialmente acogerse a los beneficios de la Ley de Suspensión de Pagos, 26 de julio de 1922.

Segundo.—Designación de personas u organismos que habrán de ostentar la plena representación de la sociedad en el expediente de suspensión de pagos instado, con facultad de modificar la proposición de convenio que sea formulada e intervenir en todas las instancias y cuestiones que se susciten.

A partir de la presente convocatoria de Junta extraordinaria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social la documentación correspondiente o pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Cerdanyola del Vallés, 21 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan R. de Clascà.—7.226.

EUROPROJECT, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Cerdanyola del Vallés, edificio «Europroject», Parc Tecnològic del Vallés, el día 25 de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria y, el día 26 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación Estatutos sociales.

Segundo.—Ceses y nombramiento, de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria de Junta extraordinaria los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, la documentación correspondiente o pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Cerdanyola del Vallés, 21 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan R. de Clascà.—7.228.

GRÚAS Y TRANSPORTES DECA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

A celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en la ciudad de Santiago de Compostela, provincia de A Coruña, calle Campo de Santa Marta, 1, bajo, el día 18 de marzo de 2002, a las doce horas en primera convocatoria y, de ser preciso, en segunda convocatoria, el día 20 de marzo de 2002, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los cargos de Consejeros, miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Facultar expresamente al Secretario del Consejo de Administración de la sociedad a fin de realizar todos los actos necesarios para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santiago de Compostela, 26 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Eiriz López.—7.152.

HOTEL ESPLENDID BLANES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, a los efectos legales oportunos, que en la Junta general universal de accionistas, celebrada el 20 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero.—Reducir el capital social en 3.003.140 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 665 acciones en que se divide el capital, números 1 al 665, inclusive, las cuales pasarán de tener un valor nominal de 6.016 euros cada una de ellas a 1.500 euros cada una de ellas.

Consecuentemente el nuevo capital social queda fijado en la suma de 997.500 euros, dividido y representado por 665 acciones, ordinarias y nominativas, de 1.500 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 665, ambos inclusive, íntegramente suscrito y desembolsado. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los accionistas.

Blanes (Girona), 17 de enero de 2002.—Un Administrador solidario, Mohamed Laid Ammari.—7.163.

IMAGINA CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

INET CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades antes indicadas, celebradas el 28 de diciembre de 2001, aprobaron la fusión por absorción de ambas sociedades, siendo «Inet Consulting, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, la sociedad absorbida e «Imagina Capital, Sociedad Anónima», la sociedad absorbente, con disolución, sin liquidación y extinción de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión, que está depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Los Balances de fusión aprobados son los cerrados a 30 de septiembre de 2001. Asimismo, se acordó el cambio de denominación social de la sociedad absorbente que en lo sucesivo se denominará «Valoris Iberia, Sociedad Anónima», y el traslado de su domicilio social a la calle Menéndez Pidal, número 20, de Madrid, lo que se publica para dar cumplimiento al artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Según lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y a los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Socie-